

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se conceden las becas «Mercedes Hidalgo Millán».

La Orden de 21 de marzo de 2005 (BOJA de 18 de abril), de la Consejería de Educación, convocó las becas «Mercedes Hidalgo Millán», destinadas a premiar a alumnos o alumnas de Piano matriculados durante el curso 2004/05 en el Conservatorio Superior de Música «Manuel Castillo», número de código 41010125, de Sevilla.

Vista la documentación presentada por los solicitantes y de acuerdo con el acta de la Comisión evaluadora prevista en el artículo 6 de la citada Orden de convocatoria, reunida el día 17 de junio de 2005, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en cumplimiento del artículo 8 de la citada Orden, ha resuelto:

Primero. Conceder las becas «Mercedes Hidalgo Millán» a los alumnos y alumnas matriculados durante el curso 2004/05 en el Conservatorio Superior de Música «Manuel Castillo» de Sevilla, en el grado superior de la especialidad de Piano, que se relacionan en el Anexo I. Asimismo se indica, el presupuesto subvencionado, el importe de la ayuda concedida y el porcentaje que sobre aquél representa la misma.

Segundo. Denegar las becas solicitadas a los alumnos y alumnas relacionados en el Anexo II de la presente Resolución por los motivos que asimismo se indican.

Tercero. Las becas objeto de la presente Resolución se aplicarán a los gastos del Plan de Actividades relacionadas con el aprendizaje del Piano, presentado por los solicitantes de acuerdo con artículo 4.5 de la Orden de convocatoria. El gasto estará imputado a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.480.01.42H. del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2005.

Cuarto. El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas será el comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con lo contemplado en el Plan de actividades presentado por los solicitantes.

Quinto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1 de la Orden de convocatoria, el pago del importe total de la subvención se abonará mediante libramiento en firme con justificación diferida y transferencia bancaria a la cuenta corriente de los interesados.

Sexto. Para poder efectuar el pago de las subvenciones se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de convocatoria.

Séptimo. Los beneficiarios y beneficiarias de las subvenciones objeto de la presente resolución quedan obligados a cumplir lo estipulado en el artículo 10 de la Orden de convocatoria.

Octavo. La justificación del pago se efectuará en la forma y plazos establecidos en el artículo 11 de la citada Orden. La documentación acreditativa de los gastos efectuados deberá contener todos los requisitos formales exigibles a la misma. En particular, cada factura deberá contener, al menos, el NIF del librador, nombre y NIF del librado y firmas y sellos que acrediten el pago efectivo del importe indicado en la misma.

Noveno. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

ANEXO I

BECAS CONCEDIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO.	AYUDA CONCEDIDA	%
Monteagudo Moya	José María	1200 €	1200 €	100
Díaz Álvarez	Leonor	1000 €	1000 €	100
Rodríguez Aragón	Elena	1200 €	1200 €	100
Suardiaz Ikeda	José Yoichi	1400 €	1400 €	100
Sánchez Camacho	Nieves	1000 €	1000 €	100
Vera Pavón	Paloma	1000 €	1000 €	100
Becerra Alonso	Luis	1000 €	1000 €	100
Fernández Natera	Montserrat	1200 €	1200 €	100
Marín Marín	Lucía	1200 €	1200 €	100
Pozo Soto	María de la O	1200 €	1200 €	100
Pérez Vega	Miriam	1200 €	1200 €	100
Mendoza Fernández	Sonia	900 €	900 €	100
Martínez Pachón	Iván	1200 €	1200 €	100
Flores Barroso	Juan José	1000 €	1000 €	100
Ponce Mora	Lourdes	1200 €	1200 €	100
Marín García	Amparo	1000 €	1000 €	100

ANEXO II

BECAS DENEGADAS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
Oñate Méndez	Elias	Insuficiencia presupuestaria
Núñez Mañó	David Jesús	Insuficiencia presupuestaria
Foncubierta Claros	Rafael	Insuficiencia presupuestaria
Moruno Navarro	Francisco José	Insuficiencia presupuestaria
Parody Durio	Guillermo	Insuficiencia presupuestaria
Borrego Glafate	Ifigenia	Insuficiencia presupuestaria
González Mira	Luis	Insuficiencia presupuestaria
Aguilar Herrador	Laura	Insuficiencia presupuestaria
Sancha Navarro	Jesús Manuel	Insuficiencia presupuestaria
Barragán Asián	Carmen María	Insuficiencia presupuestaria
Pérez Rodríguez	Juan	Insuficiencia presupuestaria

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se reconocen los Planes de Autoevaluación y Mejora de centros docentes para el curso 2005-2006.

La Orden de la Consejería de Educación de 22 de julio (BOJA de 7 de agosto de 2003) estableció las bases de la convocatoria de Planes de Autoevaluación y Mejora de centros públicos de todos los niveles de enseñanza, a excepción de los universitarios.

A la vista de las valoraciones y observaciones realizadas por la Comisión constituida al efecto, según lo dispuesto en el artículo séptimo de dicha Orden, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. Valoración de las propuestas.

1. Reconocer como Planes de Autoevaluación y Mejora las propuestas presentadas por los centros educativos que se relacionen en el Anexo I.

2. Las propuestas presentadas a la convocatoria, que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, no han sido reconocidas como Planes de Autoevaluación y Mejora. La Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado notificará a estos centros los motivos específicos de esta Resolución.

3. En el Anexo III se recogen las solicitudes que han sido excluidas por los motivos que en cada caso se indican.

Segundo. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Consejera de Educación, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de diciembre de 2005.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

ANEXO I

PLANES DE AUTOEVALUACION Y MEJORA RECONOCIDOS

Provincia: Almería.

Referencia y título: PAM-075/05. Proyecto de integración de alumnos de habla no española.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Martín García Ramos.

Código del centro: 04005284.

Localidad: Albox.

Provincia: Cádiz.

Referencia y título: PAM-074/05. Autoevaluar para mejorar.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Saladillo.

Código del centro: 11008446.

Localidad: Algeciras.

Provincia: Cádiz.

Referencia y título: PAM-044/05. La biblioteca un lugar donde crecer.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Fernando Quiñones.

Código del centro: 11701139.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Provincia: Cádiz.

Referencia y título: PAM-014/05. Creamos vida en nuestra escuela.

Centro: Escuela de Educación Infantil Gloria Fuertes.

Código del centro: 11000083.

Localidad: Olvera.

Provincia: Cádiz.

Referencia y título: PAM-049/05. Análisis del proceso enseñanza-aprendizaje en el centro.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Arroyo Hondo.

Código del centro: 11007533.

Localidad: Rota.

Provincia: Córdoba.

Referencia y título: PAM-068/05. Actualizar la identidad de nuestro centro.

Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Guía.

Código del centro: 14000151.

Localidad: Alcaracejos.

Provincia: Córdoba.

Referencia y título: PAM-076/05. Plan integral de trabajo y reflexión para crecer en la calidad como servicio público.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Medina Azahara.

Código del centro: 14700161.

Localidad: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Referencia y título: PAM-048/05. Un poquito de por favor; cuidemos nuestro entorno.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Clara de Campoamor.

Código del centro: 14000331.

Localidad: Lucena.

Provincia: Córdoba.

Referencia y título: PAM-056/05. Plan de autoevaluación y mejora del IES Boabdil.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Boabdil.

Código del centro: 14700596.

Localidad: Lucena.

Provincia: Córdoba.

Referencia y título: PAM-043/05. Aprendemos desde la diferencia.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Cumbres Altas.

Código del centro: 14700638.

Localidad: Nueva-Carteya.

Provincia: Huelva.

Referencia y título: PAM-058/05. Cuentacuentos: Recurso educativo potenciador de la vida del centro.

Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria José Romero Macías.

Código del centro: 21000437.

Localidad: Aroche.

Provincia: Huelva.

Referencia y título: PAM-036/05. Trabajamos las capacidades lingüísticas y el razonamiento. Animación a la lectura.

Centro: Instituto de Educación Secundaria San José.

Código del centro: 21001028.

Localidad: Cortegana.

Provincia: Huelva.

Referencia y título: PAM-019/05. Hacia un proyecto integral de centro.

Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Marismas de Hinojos.

Código del centro: 21001259.

Localidad: Hinojos.

Provincia: Huelva.

Referencia y título: PAM-070/05. Plan de autoevaluación y mejora en las escuelas rurales de la sierra.

Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Lobo.

Código del centro: 21002446.

Localidad: La Nava.

Provincia: Huelva.

Referencia y título: PAM-020/05. La acción tutorial.

Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Dunas de Doñana.

Código del centro: 21003426.

Localidad: Matalascañas o Torre de la Higuera.

Provincia: Huelva.
Referencia y título: PAM-025/05. Innovación tecnológica. Del reto a la realidad.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria San Walabonso.
Código del centro: 21002495.
Localidad: Niebla.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-051/05. Adaptación del ROF al contexto socio-educativo.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Martín Peinado.
Código del centro: 23001366.
Localidad: Cazalilla.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-073/05. Plan de autoevaluación y mejora CPR Alto Guadalquivir-Cotorríos.
Centro: Colegio Público Rural Alto Guadalquivir.
Código del centro: 23601138.
Localidad: Coto Ríos.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-063/05. Acceso a las TIC: Desarrollo e implantación.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Picos del Guadiana.
Código del centro: 23700682.
Localidad: Huesa.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-066/05. Procesos de reflexión para mejorar la calidad de nuestra enseñanza.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Pedro Pablo López de los Arcos.
Código del centro: 23700694.
Localidad: Iberos.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-062/05. Aprendiendo a convivir.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Ruiz Jiménez.
Código del centro: 23002164.
Localidad: Jaén.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-057/05. Mejora de la convivencia y resultados escolares.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria San José.
Código del centro: 23001500.
Localidad: Las Estaciones de Espelúy.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-045/05. Mejora de la atención a la diversidad en el IES Peña del Aguila.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Peña del Aguila.
Código del centro: 23005074.
Localidad: Mancha Real.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-046/05. La acción tutorial: Un camino hacia la igualdad a través de la atención a la diversidad.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria San Marcos.
Código del centro: 23601321.
Localidad: Mancha Real.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-053/05. Educación en valores.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Sixto Sigler.
Código del centro: 23002942.
Localidad: Mancha Real.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-054/05. Mejora de la atención a la diversidad.
Centro: Instituto de Educación Secundaria San Felipe Neri.
Código del centro: 23003132.
Localidad: Martos.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-064/05. Plan de autoevaluación y mejora 2005-2006.
Centro: Instituto de Educación Secundaria San Juan Bautista.
Código del centro: 23700578.
Localidad: Navas de San Juan.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-065/05. Plan de autoevaluación y mejora de la EEI Alcalde Parrilla Lara.
Centro: Escuela de Educación Infantil Alcalde Parrilla de Lara.
Código del centro: 23000957.
Localidad: Navas de San Juan.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-067/05. Plan de autoevaluación y mejora del CEIP Nueva Andalucía.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Nueva Andalucía.
Código del centro: 23003442.
Localidad: Rus.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-055/05. Introducción de los ordenadores en red en Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Pero Xil.
Código del centro: 23005591.
Localidad: Torreperogil.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-009/05. Elaboración de material didáctico para adaptaciones no significativas.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Valle del Genal.
Código del centro: 29000311.
Localidad: Algatocín.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-031/05. Mejoramos nuestro entorno.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Miguel Sánchez.
Código del centro: 29000566.
Localidad: Almológia.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-060/05. Diagnóstico sobre las necesidades educativas y recursos del CEIP La Veracruz.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria La Vera Cruz.
Código del centro: 29000979.
Localidad: Antequera.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-023/05. Mejorar la convivencia.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Eduardo Ocón Rivas.
Código del centro: 29001716.
Localidad: Benamocarra.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-028/05. Mejora del clima del centro.
Centro: Instituto de Educación Secundaria María Victoria Atencia.
Código del centro: 29700990.
Localidad: Campanillas.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-008/05. Proyecto de continuidad: Plan de autoevaluación y mejora.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Andrés Pérez Serrano.
Código del centro: 29011734.
Localidad: Cortes de la Frontera.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-030/05. Plan de autoevaluación y mejora del CEIP San Juan Bautista.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria San Juan Bautista.
Código del centro: 29002630.
Localidad: Cuevas Bajas.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-026/05. La ciudadanía europea.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Ramón García.
Código del centro: 29010262.
Localidad: Estepona.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-024/05. Dinamización de la comunidad educativa para democratización y mejora de la convivencia.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Santiago Ramón y Cajal.
Código del centro: 29009910.
Localidad: Fuengirola.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-038/05. Puerta de la Axarquía.
Centro: Instituto de Educación Secundaria.
Código del centro: 29002733.
Localidad: La Cala del Moral.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-034/05. Mejora de la convivencia en el IES Manuel Alcántara.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Manuel Alcántara.
Código del centro: 29701246.
Localidad: Málaga.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-033/05. Una escuela mejor entre todos y todas.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Lex Flavia Malacitana.
Código del centro: 29602438.
Localidad: Málaga.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-022/05. Mejora de la convivencia escolar en la comunidad educativa del IES Miraflores.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Miraflores.
Código del centro: 29701325.
Localidad: Marbella.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-040/05. Autoevaluación y mejora en el CEIP Fuente del Badén.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Fuente del Badén.
Código del centro: 29009961.
Localidad: Nerja.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-039/05. Plan de autoevaluación y mejora del CPR Almijara.
Centro: Colegio Público Rural Almijara.

Código del centro: 29602451.
Localidad: Sayalonga.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-037/05. Informatización y revitalización de la biblioteca del centro.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Reyes Católicos.
Código del centro: 29008671.
Localidad: Vélez-Málaga.

Provincia: Málaga.
Referencia y título: PAM-061/05. Mejora de la convivencia: Reto compartido.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Manuel Romero.
Código del centro: 29701179.
Localidad: Villanueva de la Concepción.

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-016/05. El ordenador como instrumento de trabajo para la diversidad.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Angeles Martín Mateo.
Código del centro: 41000181.
Localidad: Alcalá de Guadaira.

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-015/05. Plan de autoevaluación y mejora.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Cervantes.
Código del centro: 41000065.
Localidad: Alcalá de Guadaira.

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-012/05. Mejorar la convivencia.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Aznalcóllar.
Código del centro: 41702175.
Localidad: Aznalcóllar.

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-052/05. Educar para la paz.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria San Blas.
Código del centro: 41001021.
Localidad: Carmona.

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-077/05. Plan de mejora del CEIP Maestro Juan Corrales.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro Juan Corrales.
Código del centro: 41002141.
Localidad: Gilena.

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-072/05. Plan de mejora de la convivencia escolar.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Sierra del Agua.
Código del centro: 41701584.
Localidad: Guadalcanal.

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-042/05. Para todos. Atención a la diversidad en el IES El Fontanal.
Centro: Instituto de Educación Secundaria El Fontanal.
Código del centro: 41702278.
Localidad: Lebrija.

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-071/05. Desarrollo de la lectoescritura en Educación Infantil y Primaria.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria San Bartolomé.
Código del centro: 41002578.
Localidad: Mairena del Alcor.

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-029/05. Mejora de atención a la diversidad en nuestro centro.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Isidro de Arcenegui y Carmona.
Código del centro: 41002694.
Localidad: Marchena.

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-041/05. Plan de autoevaluación y mejora del IES José Saramago de Marinelada.
Centro: Instituto de Educación Secundaria José Saramago.
Código del centro: 41701900.
Localidad: Marinaleda.

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-059/05. Leer es un placer.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Reina.
Código del centro: 41002751.
Localidad: Martín de la Jara.

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-035/05. Sistema integral de información y comunicación del IES Nervión.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Nervión.
Código del centro: 41010769.
Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-007/05. La evaluación en ESO.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Ramón del Valle Inclán.
Código del centro: 41701109.
Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-027/05. Red de mejora del IES Néstor Almendros.
Centro: Instituto de Educación Secundaria Néstor Almendros.
Código del centro: 41701183.
Localidad: Tomares.

ANEXO II

PLANES DE AUTOEVALUACION Y MEJORA DENEGADOS

Provincia: Sevilla.
Referencia y título: PAM-032/05. El espacio exterior: Un espacio educativo.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Florentina Bou.
Código del centro: 41003583.
Localidad: Isla Mayor.

ANEXO III

PLANES DE AUTOEVALUACION Y MEJORA EXCLUIDOS

Provincia: Córdoba.
Referencia y título: PAM-078/05. Desarrollo de la lectoescritura en Educación Infantil y Primaria.
Centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria Sor Felipa de la Cruz.
Código del centro: 14000525.
Localidad: Belalcázar.
Motivo: Excluido por fuera de plazo.

Provincia: Jaén.
Referencia y título: PAM-079/05. Plan de mejora de la convivencia escolar.
Centro: Centro docente privado Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.
Código del centro: 23004203.
Localidad: Ubeda.
Motivo: Excluido por incumplir requisitos destinatarios.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se conceden subvenciones para la realización de Proyectos de Voluntariado y de Participación de Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro en las actividades educativas complementarias y extraescolares de los Centros Docentes Públicos para el curso 2005-2006.

Mediante la Orden de la Consejería de Educación de 14 de abril de 2005 (BOJA núm. 87, de 6 de mayo de 2005), se convocaron subvenciones a Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de voluntariado y de participación en las actividades educativas complementarias y extraescolares de los Centros docentes públicos para el curso 2005-2006 y, de acuerdo con el artículo 9 de la citada Orden, y con el artículo 13.2.g) del Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las ayudas para la realización de proyectos de actividades de voluntariado en Centros docentes públicos para el curso 2005-2006, por la cuantía que se indica, a las entidades relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución. Los proyectos se llevarán a cabo exclusivamente en Centros docentes públicos, se iniciarán con el curso escolar y deberán estar terminados antes del 20 de junio de 2006.

Segundo. Denegar las solicitudes de las entidades relacionadas en el Anexo II, por insuficiencia de recursos presupuestarios, y excluir a las relacionadas en el Anexo III, por los motivos que se indican.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 12 de la Orden de convocatoria, el pago de las subvenciones se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00.0900.481.03.54C.3, en un único libramiento en firme, con justificación diferida a las entidades beneficiarias que reciban una subvención inferior a 6.050 euros.

Cuarto. Las obligaciones de las entidades beneficiarias, de acuerdo con los artículos 105 y 108.h) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y con en el artículo 11 de la Orden de convocatoria son las siguientes:

- a) Realizar íntegramente la actividad y adoptar el comportamiento que fundamente la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos en la presente Orden.
- b) Justificar ante la Consejería de Educación la realización de la actividad y la adopción del comportamiento, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación de la Consejería de Educación, en su caso, y a las de control financiero que corresponde al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 105.c) de la LGHPCAA, facilitando cuanta información le sea requerida